

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA ICBF-LP-005-2018

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Sede de la Dirección General, Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	<p>Dirección de contratación ICBF Sede de la Dirección General. Dirección: Avenida carrera 68 No. 64c – 75 Bogotá D.C., Tel: 437 76 30. correo electrónico: direcciondecontratacion@icbf.gov.co correo de la convocatoria: lp0052018sen@icbf.gov.co</p>
OBJETO	<p>DIAGNÓSTICO, DISEÑO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS ELÉCTRICAS PARA LAS SEDES REGIONALES Y/O CENTROS ZONALES DEL ICBF A NIVEL NACIONAL Y LAS OBRAS CIVILES PARA LA INSTALACIÓN DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS, NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO</p>
MODALIDAD DE SELECCIÓN	<p>La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad Licitación Pública conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.</p>
PLAZO	<p>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir de la suscripción de acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p> <p>Debido a que se adelantará una ejecución condicional en dos fases para el Diagnóstico, Diseño, Suministro, Instalación y puesta en funcionamiento de Plantas Eléctricas, para la etapa de Diagnóstico y Diseño, el plazo de ejecución será cuarenta y cinco (45) días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, y para la etapa de Suministro e Instalación, el plazo de ejecución será desde la aprobación de la viabilidad técnica y de los diseños detallados de la primera fase por parte de la interventoría del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>Nota 1: Dado que el presente proceso requiere de la contratación de una interventoría, su inicio será hasta tanto se adjudique, suscriba y se cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato como resultado del proceso de selección respectivo y por tanto en caso de que se declare desierto el proceso de interventoría, la suscripción e inicio del contrato dependerá de la adjudicación e inicio del contrato de</p>

	<p>interventoría</p> <p>Condición Resolutoria: El ICBF tendrá derecho a terminar el contrato una vez finalice la Fase 1 (diagnóstico y diseño), en caso de evidenciar que el resultado del Diagnóstico y Diseño determine un desfase superior al 10% del presupuesto destinado para el componente de obra y actividades complementarias o en caso de que de dicho resultado se evidencie que no es viable la ejecución de la Fase 2.</p>
<p>FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</p>	<p>Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación</p>
<p>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</p>	<p>El presupuesto oficial para la presente contratación es de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.183.966.775). A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección de Abastecimiento del ICBF adelantó un estudio del sector y costos, en donde se estimó que el valor para la contratación cuyo objeto es <i>“Diagnóstico, Diseño, Suministro e instalación de Plantas Eléctricas para las sedes Regionales y/o Centros Zonales del ICBF a nivel Nacional y las obras civiles necesarias para su correcto funcionamiento”</i>, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en el Anexo denominado FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (FCT), se encuentra discriminado de la siguiente forma:</p> <p>Para el componente de diagnósticos y diseños, se estima un presupuesto de hasta SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$68.668.410), incluido IVA y demás impuestos de ley, de acuerdo con las cantidades de plantas eléctricas e instalación de las mismas definidas por la Entidad.</p> <p>Para el componente de suministro, distribución e instalación, se estima un presupuesto de hasta MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$1.416.927.805), incluido IVA y demás impuestos de ley, de acuerdo con las cantidades de plantas eléctricas e instalación de las mismas definidas por la Entidad.</p> <p>Para el componente de obra y actividades complementarias de adecuación de los sitios de instalación, se deja una bolsa de recursos con base en la necesidad estimada por la Entidad lo que para para este caso corresponde a un valor de hasta SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$721.012.240), incluidos todos los impuestos de ley.</p>
<p>ACUERDO COMERCIAL</p>	<p>Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:</p>

	ACUERDOS COMERCIALES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN superior al valor del Acuerdo Comercial	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO	
	México	SI	NO	SI (33)	NO	
	Perú	SI	NO	NO	NO	
	Canadá	SI	NO	SI (33)	NO	
	Chile	SI	NO	SI (33)	NO	
	Corea	SI	NO	NO	NO	
	Costa Rica	SI	NO	NO	NO	
	Estados AELC	SI	NO	SI (33)	NO	
	Estados Unidos	SI	NO	SI (33)	NO	
	México	SI	NO	NO	NO	
	Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI (38)	SI
		Guatemala	SI	SI	NO	SI
		Honduras	NO	SI	NO	NO
	Unión Europea	SI	NO	NO	NO	NO
	Comunidad Andina	SI	SI	NO	NO	SI
	Por lo tanto se tienen en cuenta los plazos establecidos en los presentes acuerdos comerciales, para la presentación de las propuestas.					
LIMITACION A MIPYME	ESTA CONVOCATORIA NO SE LIMITARÁ A MIPYME , toda vez que no se dan los presupuestos de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y S.S. del Decreto 1082 de 2015.					
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Examine rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del proyecto de pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido. 2. Verifique no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente. 3. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados. 4. Proceda a reunir la información y documentación exigida y verifique la vigencia para los documentos que la requieran. 5. Adelante oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verifique que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones. 6. Verifique que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro 					

	<p>de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Suministre toda la información requerida en el presente documento. 8. Tenga en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso, así como el presupuesto unitario para cada tipo de examen médico. 9. Cumpla las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta. 10. Presente su propuesta EN ORIGINAL y dos copias, debidamente foliada con índice, y con copia de la misma en medio magnético (CD). 11. Revise los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento. 12. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, <u>en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto.</u> En todo caso la hora oficial que será tenida en cuenta, por el ICBF será la señalada por la página Web http://horalegal.inm.gov.co/, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992. El proponente deberá contemplar los tiempos que requiere para el ingreso al ICBF y las medidas de seguridad para ello. 13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre. 14. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra. 15. Toda consulta al proceso deberá formularse por escrito con radicación en el centro de documentación del ICBF y dirigirse a la Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico lp0052018sen@icbf.gov.co En ningún caso el ICBF atenderá consultas telefónicas ni personales. 16. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. 17. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente. 18. Es responsabilidad del proponente verificar, a través de la página Web www.colombiacompra.gov.co la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección.
<p>CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE</p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de las páginas Web www.contratos.gov.co y www.icbf.gov.co o en la Dirección de Contratación, ubicado en la Av. Carrera 68 No. 64 C – 75 Dirección de Contratación.</p>

PLIEGOS DE CONDICIONES	
-----------------------------------	--

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso información licitación	13 de julio de 2018	www.icbf.gov.co ; www.colombiacompra.gov.co
Publicación Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	13 de julio de 2018	www.colombiacompra.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 30 de julio de 2018	www.colombiacompra.gov.co - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 ó a través del correo electrónico lp0052018sen@icbf.gov.co
Respuesta a Observaciones Presentadas al Proyecto De Pliego De Condiciones	Por definir	www.colombiacompra.gov.co
Apertura del proceso, publicación del pliego de condiciones definitivo.	Por definir	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de aclaración de pliegos de ser solicitada y asignación de riesgos	Por definir	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75. Salas Secretaria General, Segundo piso.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Por definir	www.colombiacompra.gov.co - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico lp0052018sen@icbf.gov.co .
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones definitivo	Por definir	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para expedición de Adendas	Por definir	www.colombiacompra.gov.co
Diligencia De Cierre y Entrega De Propuestas	Por definir	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75.
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación y calificación de propuestas	Por definir	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	Por definir	www.colombiacompra.gov.co



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Traslado del informe de verificación requisitos habilitantes y evaluación	Por definir	www.colombiacompra.gov.co Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75 o a través del correo electrónico lp0052018sen@icbf.gov.co
Respuesta a observaciones recibidas al informe de evaluación, e informe de evaluación definitivo y Audiencia pública que decide sobre el proceso	Por definir	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, ubicado en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75.
Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación del proceso	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- Dirección de Contratación, ubicada en la Avenida Carrea 68 No. 64C -75

FIN DEL DOCUMENTO